

cion a N.º Sr. Alcalde m.º para que notemendo otra prou-
lencia mas eficaz, sebalga de che mano a N.º Sr. de las Cau.
Res. y Voto de la nobleria de la Ciu. asi para que alternan-
do aristan de noche al Resguardo de dicha Ciudad, como para
distribuirse en Vondas en la forma que se ordenare de lo señor,
y quede todo sede cuenta a Su Mage. para que Su Real
Inteligencia entienda el Vendiimiento y Resignacion de la
Ciudad =

do Srn Juan Antonio
de Alarcon

Antena

Juan de la Posada

